

SANTIAGO, 16 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 358

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U.N° 007586/93, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Rafael Allende M.**, RUT. N° 16.006.463-3, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 22 de octubre de 2018.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 23 de octubre de 2018.
- d) La respuesta del Sr. Jefe de carrera de Sociología, recibida el 31 de octubre de 2018, que acepta la postergación de estudios.
- e) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno a respuesta del Sr. Jefe de Carrera, con fecha 31 de octubre de 2018.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 07 de noviembre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la Postergación del Segundo Semestre del Año Académico 2018, solicitada por **RAFAEL ALLENDE MUÑOZ**, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

